



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**



Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/76/53
5 de abril de 2016

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Septuagésima sexta reunión
Montreal, 9 – 13 de mayo de 2016

PROPUESTA DE PROYECTO: REPÚBLICA UNIDA DE TANZANIA

Este documento consiste en las observaciones y la recomendación de la Secretaría sobre la propuesta de proyecto siguiente:

Eliminación

- Plan de gestión de eliminación gradual de los HCFC (etapa I, PNUMA y ONUDI segundo tramo)

HOJA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO - PROYECTOS PLURIANUALES

República Unida de Tanzania

(I) TÍTULO DEL PROYECTO	ORGANISMO	REUNIÓN EN QUE SE APROBÓ	MEDIDA DE CONTROL
Plan de la eliminación de los HCFC (etapa I)	PNUMA (principal), ONUDI	67 ^a	35% para 2020

(II) DATOS MAS RECIENTES, EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 7 (Anexo C, Grupo I)	Año: 2014	1,3 (toneladas PAO)
---	-----------	---------------------

(III) DATOS SECTORIALES MÁS RECIENTES DEL PROGRAMA DE PAÍS (toneladas PAO)								Año: 2014	
Sustancias químicas	Aerosoles	Espumas	Lucha contra incendios	Refrigeración		Solventes	Agentes de proceso	Uso en laboratorio	Consumo total del sector
				Fabricación	Mantenimiento				
HCFC-22					1,59				1,59
HCFC-123					0,01				0,01

(IV) DATOS SOBRE EL CONSUMO (toneladas PAO)			
Base 2009 - 2010:	1,70	Punto de partida para las reducciones acumulativas sostenidas:	1,70
CONSUMO ADMISIBLE PARA FINANCIAMIENTO (toneladas PAO)			
Ya aprobado:	0,59	Restante:	1,11

(V) PLAN ADMINISTRATIVO		2016	2017	2018	2019	2020	Total
ONUDI	Eliminación de SAO (toneladas PAO)	0,1	0	0	0	0	0,1
	Financiamiento (\$EUA)	54 500	0	0	0	0	54 500
PNUMA	Eliminación de SAO (toneladas PAO)	0,1	0	0	0	0,1	0,2
	Financiamiento (\$EUA)	37 290	0	0	0	24 860	62 150

(VI) DATOS DEL PROYECTO			2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total	
Límites de consumo del Protocolo de Montreal			n/a	1,70	1,70	1,53	1,53	1,53	1,53	1,53	1,11	n/a	
Consumo máximo permitido (toneladas PAO)			n/a	1,70	1,70	1,53	1,53	1,53	1,53	1,53	1,11	n/a	
Financiamiento convenido (\$EUA)	PNUMA	Costos del proyecto	55 000	0	0	0	33 000	0	0	0	22 000	110 000	
		Gastos de apoyo	7 150	0	0	0	4 290	0	0	0	2 860	14 300	
	ONUDI	Costos del proyecto	50 000	0	0	0	50 000	0	0	0	0	0	100 000
		Gastos de apoyo	4 500	0	0	0	4 500	0	0	0	0	0	9 000
Financiamiento aprobado por el Comité Ejecutivo (\$EUA)	Costos del proyecto		105 000	0	0	0						105 000	
	Gastos de apoyo		11 650	0	0	0							11 650
Total de fondos pedidos para aprobación en esta reunión (\$EUA)	Costos del proyecto						83 000					83 000	
	Gastos de apoyo						8 790					8 790	

Recomendación de la Secretaría:	Para aprobación general
---------------------------------	-------------------------

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1. En nombre del gobierno de la República Unida de Tanzania, el PNUMA, en calidad de organismo de ejecución de principal, presentó a la 76ª reunión una solicitud para financiar el segundo tramo de la etapa I del plan de gestión de eliminación de los HCFC, en un costo total de 91 790 \$EUA, que consiste en 33 000 \$EUA, más los gastos de apoyo del organismo de 4 290 \$EUA, para el PNUMA, y de 50 000 \$EUA, más los gastos de apoyo del organismo de 4 500 \$EUA, para la ONUDI. La presentación incluye un informe sobre la marcha de las actividades relativo a la ejecución del primer tramo y el plan de ejecución del tramo para 2016 a 2020.

Informe sobre el consumo de los HCFC

Consumo de los HCFC

2. El gobierno de la República Unida de Tanzania informó un consumo de 1,29 toneladas PAO de HCFC en 2014 y calculó un consumo de 1,18 toneladas PAO para 2015. El consumo de HCFC de 2011 a 2015 figura en el Cuadro 1.

Cuadro 1. Consumo de HCFC en la República Unida de Tanzania (datos de 2011 a 2015, conforme al Artículo 7)

HCFC	2011	2012	2013	2014	2015*	Base
Toneladas métricas						
HCFC-22	181,23	171,65	29,69	23,52	21,45	30,78
HCFC-123	0,00	0,27	0,53	0,16	0,00	0,08
Total (tm)	181,23	171,92	30,22	23,68	21,45	30,86
Toneladas PAO						
HCFC-22	9,97	9,44	1,63	1,29	1,18	1,70
HCFC-123	0,00	0,01	0,01	0,01	0,00	0,00
Total (toneladas PAO)	9,97	9,45	1,64	1,30	1,18	1,70

*Consumo calculado para 2015.

3. En 2011 y 2012 el consumo de los HCFC fue alto posiblemente debido al almacenamiento. La ejecución de las actividades del plan de gestión de eliminación de los HCFC, especialmente el sistema de otorgamiento de licencias y cuotas y la introducción de refrigerantes alternativos, redujeron la demanda de HCFC y limitaron el crecimiento de consumo. El consumo de HCFC en 2014 (1,30 toneladas PAO) y 2015 (1,18 toneladas PAO) está por debajo de las medidas del Protocolo de Montreal para esos años.

Informe de ejecución del programa de país

4. En el informe de ejecución del programa de país el gobierno de la República Unida de Tanzania informó el consumo de HCFC que coincide con los datos informados en virtud del Artículo 7. La presentación del informe del programa de país correspondiente a 2015 se planifica para julio de 2016.

Informe sobre la marcha de las actividades relativo a la ejecución del primer tramo del plan de gestión de eliminación de los HCFC

Marco jurídico

5. El gobierno de la República Unida de Tanzania implantó un sistema de otorgamiento de licencias y cuotas para importaciones/exportaciones de los HCFC y los productos que contienen HCFC. El sistema cuenta con un mecanismo para verificar las instalaciones que manejan los HCFC con el fin de asegurar que existe la capacidad técnica y los equipos para manejar adecuadamente los HCFC. Se formó un Comité Nacional de Coordinación del Ozono, compuesto de ministerios gubernamentales y partes interesadas clave, para orientar la ejecución del plan de gestión de eliminación de los HCFC.

6. Se organizó tres sesiones de formación sobre el sistema de otorgamiento de licencias y cuotas, y sobre supervisión y control de importaciones de SAO y los productos que utilizan SAO, destinadas a 110 funcionarios de aduanas.

Sector de servicios de equipos de refrigeración

7. Se llevó a cabo el programa de capacitación para los técnicos de servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración, y se formó a 35 instructores y a 60 técnicos en prácticas idóneas de servicio y mantenimiento, recuperación y reciclado de refrigerantes, retroadaptación de equipos, y cuestiones de seguridad relacionadas con el uso de hidrocarburos. Se está realizando un programa de acreditación de técnicos para asegurar prácticas idóneas de servicio y mantenimiento. Se compraron herramientas y equipos que se distribuyeron en seis centros de capacitación y en el Instituto de Tecnología de Dar es Salaam; se modernizaron las instalaciones de estos centros de capacitación para que pudiesen proveer una mejor formación.

8. Se identificaron instituciones de formación vocacional y algunos talleres grandes de reparación para servir como centros de excelencia que realizarán la formación de técnicos, la recopilación de datos y la gestión de los equipos de servicio y mantenimiento para fines de alquiler.

Dependencia de ejecución y supervisión de proyecto (Oficina de gestión de proyectos)

9. La ejecución y supervisión del proyecto fueron dirigidas por la Dependencia Nacional del Ozono, y la presentación de informes y verificación se hicieron de acuerdo con las directrices existentes.

Nivel de desembolso del Fondo

10. En marzo de 2016, de los 105 000 \$EUA aprobados hasta el momento (55 000 \$EUA fueron para el PNUMA y 50 000 \$EUA para la ONUDI), 35 000 \$EUA (64 por ciento) ya habían sido desembolsados para PNUMA y 50 000 \$EUA (100 por ciento) para la ONUDI. El saldo de 20 000 \$EUA será desembolsado en 2016.

Plan de ejecución para el segundo tramo del plan de gestión de eliminación de los HCFC

11. Se ejecutarán las siguientes actividades:

- a) Capacitación de 30 funcionarios de aduanas sobre control de importaciones de HCFC, fortalecimiento de la escuela de formación para funcionarios de aduana y difusión de las políticas y reglamentaciones (10 000 \$EUA) (PNUMA);
- b) Capacitación de 35 técnicos en refrigeración en prácticas idóneas y fortalecimiento de las instituciones de formación mediante la capacitación de instructores (15 000 \$EUA) (PNUMA);
- c) Consolidación de centros de excelencia regionales y ejecución de un programa de incentivos para usuarios finales a través del suministro de equipos de demostración y recuperación de refrigerantes; y formación sobre confinamiento de refrigerantes y cuestiones de seguridad relacionadas con la retroadaptación al HC-290 (50 000 \$EUA) (ONUDI); y
- d) Supervisión, coordinación y ejecución (8 000 \$EUA) (PNUMA).

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIÓN DE LA SECRETARÍA

OBSERVACIONES

Informe sobre el consumo de HCFC

12. La revisión del consumo básico de referencia indicado por el gobierno de la República Unida de Tanzania en la 67ª reunión¹ no se llevó a cabo debido a la falta de respuestas en fecha a las preguntas planteadas por la Secretaría del Ozono.² Por lo tanto, el consumo básico de HCFC para el país sigue estando en 1,7 toneladas PAO, según lo establecido en la 67ª reunión.

Informe sobre la marcha de las actividades relativo a la ejecución del primer tramo del plan de gestión de eliminación de los HCFC

Marco jurídico

13. Conforme a la decisión 63/17, se recibió confirmación del gobierno que existe un sistema nacional y aplicable de otorgamiento de licencias y cuotas para las importaciones y exportaciones de HCFC y que dicho sistema es capaz de asegurar el cumplimiento con el Protocolo de Montreal. Para 2016, la cuota de importaciones de los HCFC se estableció en 1,43 toneladas PAO. Para los años siguientes, la cuota anual se basará en los niveles permitidos conforme al Protocolo de Montreal.

Sector de servicios de equipos de refrigeración

14. En respuesta a una pregunta de la Secretaría sobre la retroadaptación al HC-290, el PNUMA explicó que el gobierno conoce las decisiones pertinentes³ del Comité Ejecutivo sobre la retroadaptación. El hidrocarburo como refrigerante hoy no está disponible comercialmente. Sin embargo, actualmente se dispone de refrigeradores nacionales que utilizan el HC-600a. Algunos importadores fomentan el uso de hidrocarburos como refrigerantes de los equipos de refrigeración y aire acondicionado y están realizando estudios de viabilidad. La formulación de reglamentaciones y la adaptación de la norma internacional para el uso de hidrocarburos en condiciones de seguridad se planificó en el segundo tramo para facilitar la introducción de refrigerantes a base de hidrocarburos en el país. La capacitación de técnicos abarcará aspectos de seguridad en el uso de estos refrigerantes.

15. Actualmente todos los técnicos formados en servicio de equipos de refrigeración y aire acondicionado por una institución reconocida y que han aprobado el examen recibieron un certificado. El gobierno está en el proceso de establecer los lineamientos de acreditación apropiados con normas de acreditación.

Conclusión

16. La ejecución del primer tramo avanza bien. La República Unida de Tanzania ha cumplido con las metas del control del Protocolo de Montreal fijadas en el Acuerdo firmado con el Comité Ejecutivo. Se estableció un sistema aplicable de otorgamiento de licencias y cuotas para permitir el cumplimiento con las metas de control del Protocolo de Montreal. Las cuestiones relacionadas con las SAO se integraron en el plan de estudios de los funcionarios de aduanas para facilitar un mejor control de las importaciones de los HCFC. Se introdujeron cursos de aprendizaje para técnicos y se está ejecutando un programa de acreditación. La integración adicional de capacitación de técnicos en el plan de estudios de un instituto de formación vocacional asegurará la sustentabilidad a largo plazo del desarrollo de capacidad. El gobierno

¹ Párrafo 14 de UNEP/OzL.Pro/ExCom/67/32.

² Párrafo 56 de UNEP/OzL.Pro/ImpCom/49/5/Rev.1.

³ Decisiones 72/17 y 73/34.

conoce plenamente las decisiones pertinentes del Comité Ejecutivo sobre la retroadaptación de equipos que utilizan el HCFC-22 con refrigerantes inflamables. El desembolso del financiamiento ha alcanzado el 81 por ciento.

RECOMENDACIÓN

17. La Secretaría del Fondo recomienda que el Comité Ejecutivo tome nota del informe sobre la marcha de las actividades relativo a la ejecución del primer tramo de la etapa I del plan de gestión de eliminación de los HCFC para la República Unida de Tanzania; y recomienda, además, la aprobación general del segundo tramo de la etapa I del plan de gestión de eliminación de los HCFC para la República Unida de Tanzania, y el plan de ejecución del tramo correspondiente a 2016-2020, en los niveles de financiamiento indicados en el cuadro siguiente, a condición que si la República Unida de Tanzania decidiera continuar con la retroadaptación de equipos y el servicio conexo para refrigerantes inflamables y tóxicos en los equipos de refrigeración y aire acondicionado diseñados originalmente para sustancias no inflamables, lo haría asumiendo todas las responsabilidades y riesgos conexos y sólo de acuerdo con las normas y los protocolos pertinentes:

	Título de proyecto	Financiamiento del proyecto (\$EUA)	Gastos de apoyo (\$EUA)	Organismo de ejecución
(a)	Plan de gestión de eliminación de los HCFC (etapa I, segundo tramo)	33 000	4 290	PNUMA
(b)	Plan de gestión de eliminación de los HCFC (etapa I, segundo tramo)	50 000	4 500	ONUDI